

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2020-6250 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación del edificio número 47 de Herrera de Ibio para vivienda rural.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2020, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Blanca Boto González del Tánago.

Uso: Rehabilitación del edificio nº 47 de Herrera de Ibio para vivienda rural.

Emplazamiento: Referencia catastral 4451053 VN0945S 0001FI.

Dirección de la vivienda: Herrera de Ibio, nº 47.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 24 de agosto de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2020/6250